



Personería Jurídica N° C5770 352427 I.G.J.
Afiliada a:
Comité Olímpico Argentino
Confederación Argentina de Deportes
Confederación Sudamericana de Canoas y Kayaks
Confederación Panamericana de Canoas
International Canoe Federation

Sitio web: www.canotaje.org.ar
Correo Electrónico: secretaria@canotaje.org.ar
Whatsapp: +54 9 11 6914-2654
Domicilio Legal: Juncal 1662 C1062ABV Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina
Domicilio Postal: Av. Cazón 1585 Plata Alta Oficina 1 B1648EXC Tigre (Buenos Aires) Argentina

Equipo Nacional de Canotaje Velocidad

Lineamientos Generales para Atletas Becados y Convocados

Equipo Nacional Senior Absoluto de Canotaje

Se establecen los lineamientos y reglas que regulan la preparación y las definiciones del proceso hacia la competencia pre olímpica y olímpica. Esta se limita al grupo de trabajo que encamina el proceso antes del inicio de la pandemia considerando como preclasificados a los mismos deportistas.

Se realizará la preparación en concentrado permanente con adaptaciones específicas debido a la pandemia en los centros de tecnificación de Tigre, Ensenada y Rosario con posibilidad de utilización de centros alternativos. Se fundamenta la continuidad del sistema en asegurar los siguientes puntos fundamentales de desarrollo:

- **El cumplimiento del porcentaje de carga mínima según los lineamientos del entrenador nacional.**
- **El fortalecimiento del grupo de trabajo donde los mejores deportistas se potencian cada día.**
- **Asegurar la dirección de la carga para cumplir con los cierres de macrociclos orientados hacia el evento fundamental y no hacia los objetivos personales de clasificación.**
- **Tener control y análisis desde la dirección técnica nacional de todas las áreas multidisciplinarias.**
- **En el caso de las pruebas que requieran la formación de botes de equipo contar con todos los deportistas para tener el tiempo necesario de probar embarcaciones y desarrollarlas.**
- **El entrenador nacional es el responsable de la conducción y de los logros obtenidos para el que fue asignado.**

Convocatoria de atletas

Se realizará la convocatoria a los clubes de cada uno de los atletas convocados según la necesidad técnica que considere el responsable de cada grupo en coincidencia con la dirección técnica y el proyecto federativo.

Todo atleta convocado debe confirmar la convocatoria a través de su club en caso que no pueda presentarse debe enviar justificativo de la no presentación o postergación de presentación.

En caso de decisión de no participar definitivamente del equipo nacional también lo debe informar oficialmente a través de su club.

Las convocatorias podrán ser revocadas en medio de cualquiera de los concentrados en caso que las necesidades técnicas y/o sanitarias lo requieran.

Lineamientos generales

Todo atleta convocado quedará afectado a la reglamentación del becario del reglamento Enard.

Por lo tanto, todo atleta convocado que no se presente, quedará afectado a la reglamentación del becario del reglamento del Enard.

Cuando se trate de proyectos en embarcaciones individuales (K1/C1) el entrenador nacional de la distancia y/o modalidad junto con la dirección técnica nacional podrán elaborar un plan que contemple concentrar en forma diferenciada. La diferenciación en todos los aspectos deberá estar elaborada, aprobada, ordenada y monitoreada por el entrenador nacional a cargo y por la dirección técnica nacional.

Sistema de clasificación para 2020/2021

Luego de las intermitencias provocadas por la pandemia y de haber tenido que elaborar una diversidad de planes adaptados a situaciones particulares generadas por la misma, a partir del día 14 de septiembre todos los equipos inician el primer Ciclo de Entrenamiento en dirección a los compromisos 2021. A partir de ese momento cada grupo establece los periodos de concentrado según la consideración particular de cada técnico responsable en función de las problemáticas a resolver, la aprobación de Federación Argentina de Canoas y la cantidad de recursos (ENARD).

Este proceso de entrenamiento tiene como fin la representación en los preolímpicos en: k1 200, k2 1000 en varones. Damas k1 200, k1 500, k2 500. Canoas damas C1 200. Canoas varones C1 1000. Por lo tanto se establecen en este lineamiento los topes DEFINITORIOS y los NO DEFINITORIOS ambos son obligatorios.

En el k1 1000 varones se establecerán las fechas de los topes teniendo en cuenta y asumiendo que la definición del T.A.S que aún está pendiente será positiva. En caso que durante el proceso de entrenamiento se conociera el fallo y no sea positivo el atleta clasificado deja de ser no elegible por la F.I.C por lo tanto volverá a ser parte del proceso siempre que la decisión sea antes de la semana 15. Caso contrario tendrá derecho a disputar plazas logradas en la distancia en el preolímpico continental.

A continuación se detallan puntos clave del proceso:

Se hará un cierre de macrociclo de todos los grupos en la semana 47 2020 (del 16 al 22 de noviembre) este cierre es NO DEFINITORIO pero de carácter obligatorio para análisis metodológico y de capacidades.

En el microciclo 5 (25 al 31 enero) se hará el cierre de el Ciclo de Entrenamiento DEFINITORIO sobre k2 1000 mts varones que definirá al bote representante en el preolímpico continental. En caso que uno de los tripulantes quiera participar en el clasificatorio de k1 y sea ganador podrá hacerlo pero deberá elegir entre el proyecto de k1 o el de k2.

En el microciclo 5 (25 al 31 enero) se hará el cierre de el Ciclo de Entrenamiento DEFINITORIO sobre k2 500 mts damas que definirá al bote representante en el preolímpico continental.

En el microciclo 5 (25 al 31 enero) se hará el cierre de el Ciclo de Entrenamiento DEFINITORIO sobre k1 500 mts y k1 200 damas. En este caso la decisión de que compita o no la ganadora estarán supeditados a un análisis técnico profundo, para integrar la estrategia competitiva entre las tres pruebas de damas. Por lo tanto hay una chance de que las no ganadoras deban afrontar una prueba.

En el microciclo 7 (8 al 14 de febrero) se realizara el cierre de el Ciclo de Entrenamiento DEFINITORIO sobre k1 200 mts varones, el ganador asegura la participación en uno de los preolímpicos, al tener dos preolímpicos en poco tiempo entre ambos el cuerpo técnico hará una análisis profundo sobre el rendimiento del 2do que podrá ser involucrado en el otro preolímpico o tener una chance mas en caso que se logre la plaza en el primer preolímpico.

En el microciclo 11 (08 al 14 marzo) será la primera instancia de validación nacional interna de cuota olímpica para k1 1000 mts. El atleta que logro la plaza en 2019 tendrá la posibilidad de validarla en tres instancias, ganando cualquiera de las tres le queda asignada definitivamente. Si gana otro atleta diferente al que logro la plaza además de ganar en esta instancia deberá hacerlo en las dos posibilidades siguientes. Una será la copa del mundo y la otra un control individual entre los dos palistas.

Los atletas o embarcaciones que no cumplan los porcentajes de cumplimiento del plan luego de las definiciones de la semana 5/7/11 quedaran excluidos pudiendo incorporar a cualquiera de las siguientes en el ranking.

Los atletas que son convocados al inicio de este proceso, becados por Enard, deberán cumplir un mínimo periodo dentro del concentrado oficial cumpliendo las tareas aprobadas por FAC y Enard.

Porcentaje mínimo de cumplimiento

Las semanas totales de concentrado para el preolímpico se establecen desde la convocatoria oficial de inicio desde el hasta la semana del preolímpico:

Equipo damas completo inicia 38 hasta la 15(2021) total 30 semanas

Equipo k2 1000 mts completo inicia 38 hasta 15 (2021) total 30 semanas

Equipo 200 mts varones inicia semana 45 hasta la 15 (2021) total

K1 1000 mts Agustín Vernice inicia semana 39 hasta la 20 (copa del mundo 2021) total 34 semanas

Equipo 200 mts: entrenador Diego Angione

19 Semanas de concentrado

Equipo damas k1-k2 500 y 200 mts: entrenador Juan Pablo Bergero

22 semanas de concentrado

Equipo varones de k2 1000 mts: entrenador Pablo Hoffmann

22 semanas de concentrado

Plan olímpico Agustín Vernice k1 1000 mts

25 semanas de 34 (hasta copa del mundo).

Debido a la problemática mundial del covid 19 pueden surgir situaciones inesperadas que alteren el cumplimiento de los porcentajes o que los entrenadores deban hacer adaptaciones del mismo. En estos casos no serán tomados como incumplimientos sino que se contemplara la situación. Siempre debe ser constatada por el técnico del grupo y la dirección nacional.

Las modificaciones de los porcentajes de cumplimiento podrán ser modificados con previo aviso a la comisión técnica cuando se trate de problemáticas excepcionales o de fuerza mayor asignando un porcentaje diferenciado.

Apartado covid-19

Luego de todas las resoluciones de embarcaciones internas detalladas anteriormente todas las que no queden clasificadas seguirán el plan de entrenamiento en carácter de suplente y con el mismo nivel de preparación y ante una necesidad ante un posible caso de covid 19 podrán ser llamados inmediatamente a ser titulares para representar al país en el preolímpico. Además de continuar el plan para poder afrontar los compromisos internacionales 2021 ej campeonato mundial.

Para todos los concentrados deberán cumplirse los protocolos que establece FAC, priorizando el principio de no solo me cuido a mi mismo sino a mis compañeros” cualquier violación al protocolo al principio mencionado será motivo de exclusión del proceso y de los compromisos internacionales.